

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL RELEVAMIENTO FEDERAL

ANÁLISIS DEL RELEVAMIENTO FEDERAL Falsas denuncias (art. 245 CP) y falso testimonio (art. 275 CP) Proyecto S-0228/2025 — Período 2023-2025

Mayo 2026

El presente documento complementa al Informe elaborado por el Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos de la República Argentina “ANÁLISIS DEL RELEVAMIENTO FEDERAL. Falsas denuncias (art. 245 CP) y falso testimonio (art. 275 CP) Proyecto S-0228/2025 - Período 2023-2025”, publicado en la página oficial del [Consejo de Procuradores Fiscales Generales de la Rca. Argentina y Consejo Federal de Política Criminal](#) en fecha 8 de mayo de 2026.

En el [Informe](#) se mostró, entre otros datos relevantes, el hallazgo estructural para sostener que la falsa denuncia es un fenómeno marginal. Ello en virtud de la cantidad total de casos penales relevados por las 17 jurisdicciones del período observado. Plasmando como argumento central que, sobre más de 8 millones de investigaciones penales registradas en las 17 jurisdicciones, correspondientes al periodo de estudio 2023-2025, las falsas denuncias representaban el 0,09% del total. Concluyendo que este dato no acredita ningún fenómeno criminal de escala que requiera agravamiento de penas.

Esta decisión respondió a una estrategia de priorización analítica orientada a consolidar primero una línea de base macro. Una vez verificada la tendencia global, se procede a disgregar los datos por jurisdicción, lo que permite profundizar en el análisis y reafirmar los hallazgos preliminares.

Para ello, se tomó el universo de casos penales de cada jurisdicción y se los puso en relación con la cantidad de falsas denuncias, falsas denuncias por VG/VI y falsas denuncias de otra índole, con el objeto de determinar el porcentual correspondiente.

Jurisdicción	Total de casos penales	Total FD Art. 245	Porcentual en relación al Total de casos penales	Art. 245 (FD-VG/VI)	Porcentual en relación al Total de casos penales	Art.245 (FD- otra índole)	Porcentual en relación al Total de casos penales
CABA	338.341	108	0,032%	42	0,012%	66	0,019%
Chaco	193.110	76	0,039%	33	0,017%	43	0,022%
Chubut	100.305	81	0,080%	0	0%	81	0,080%
Córdoba ¹	953.455	42	0,004%	s/i	s/i	s/i	s/i
Entre Ríos ²	282.633	114	0,040%	27	0,009%	49	0,017%
La Pampa	67.141	18	0,026%	0	0%	18	0,026%
Mendoza ³	441.993	191	0,043%	muestra	muestra	muestra	muestra
Misiones ⁴	65.745	47	0,071%	3	0,004%	34	0,052%
MPF Nación ⁵	634.690	271	0,042%	muestra	muestra	muestra	muestra
Neuquén ⁶	161.812	41	0,025%	13	0,008%	27	0,016%
Pcia. De Bs. As.	3.201.228	1.673	0,052%	112	0,003%	1.561	0,048%
Río Negro	129.533	58	0,045%	13	0,010%	45	0,034%
Salta ⁷	495.466	4.307	0,869%	282	0,057%	4.025	0,812%
San Juan	75.635	17	0,022%	3	0,004%	14	0,018%
Santa Fe ⁸	925.584	440	0,047%	48	0,005%	30	0,003%
Santiago del Estero	190.573	31	0,016%	7	0,004%	24	0,012%
Tierra del Fuego	28.931	9	0,031%	5	0,017%	4	0,013%
Totales	8.254.672	7.517	0,090%	588	0,009% ⁹	6021	0,096% ¹⁰

¹ **Córdoba:** No aportó datos del tipo de conflicto antecedente sobre el que se radicaron las falsas denuncias. Lo indicado como s/i, significa sin información.

² **Entre Ríos:** No especificó el tipo de conflicto antecedente de 38 casos penales por falsa denuncia.

³ **Mendoza:** Realizó un relevamiento muestral aleatorio de 20 casos sobre un total de 191 causas por falsas denuncias(10,5%) para la determinación del tipo de conflicto antecedente. Resultó en un 65% para falsas denuncias por hechos VG/VI y 35% de otra índole.

⁴ **Misiones:**No especificó el tipo de conflicto antecedente de 10 casos penales por falsa denuncia.

⁵ **MPF Nación:** Realizó un relevamiento muestral manual de 50 casos,18,5% del total jurisdiccional de causas por falsas denuncias para la determinación del tipo de conflicto antecedente.Resultó en un 48% para falsas denuncias por hechos VG/VI y 52% de otra índole.

⁶ **Neuquén:**No especificó el tipo de conflicto antecedente de 1 caso penal por falsa denuncia.

⁷ **Salta:** Informó el número total de FD (4.307) y el número de FD en contexto de VG. No aportó información de la otra categoría, por este motivo se calculó de manera residual, restando del valor total, aquello que sí pudieron discriminar en el sistema (282 en contexto de vg) lo que dio como resultado 4.025 para toda aquella categoría que no encuadre en ésta. El MPF de Salta aclara en nota formal que su sistema registra el contexto de violencia de género, y que no cuenta con la información de "otra índole" de manera tipificada del hecho que antecede."

⁸ **Santa Fe:**No especificó el tipo de conflicto antecedente de 362 casos penales por falsa denuncia.

⁹ El porcentual de Art. 245 FD- VG/VI en relación al total de casos penales, se calculó con un total de 6.224.534 debido que para establecer la relación se debe descontar las cantidades de total de casos penales de Córdoba, Mendoza y MPF Nación que no determinaron las cantidades discriminadas.

¹⁰ El porcentual de Art. 245 FD- otra índole, en relación al total de casos penales, se calculó con un total de 6.224.534 debido que para establecer la relación se debe descontar las cantidades de total de casos penales de Córdoba, Mendoza y MPF Nación que no determinaron las cantidades discriminadas.



OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO
de los Ministerios Públicos

Porcentual FD en relación al total de casos penales. Período 2023-2025

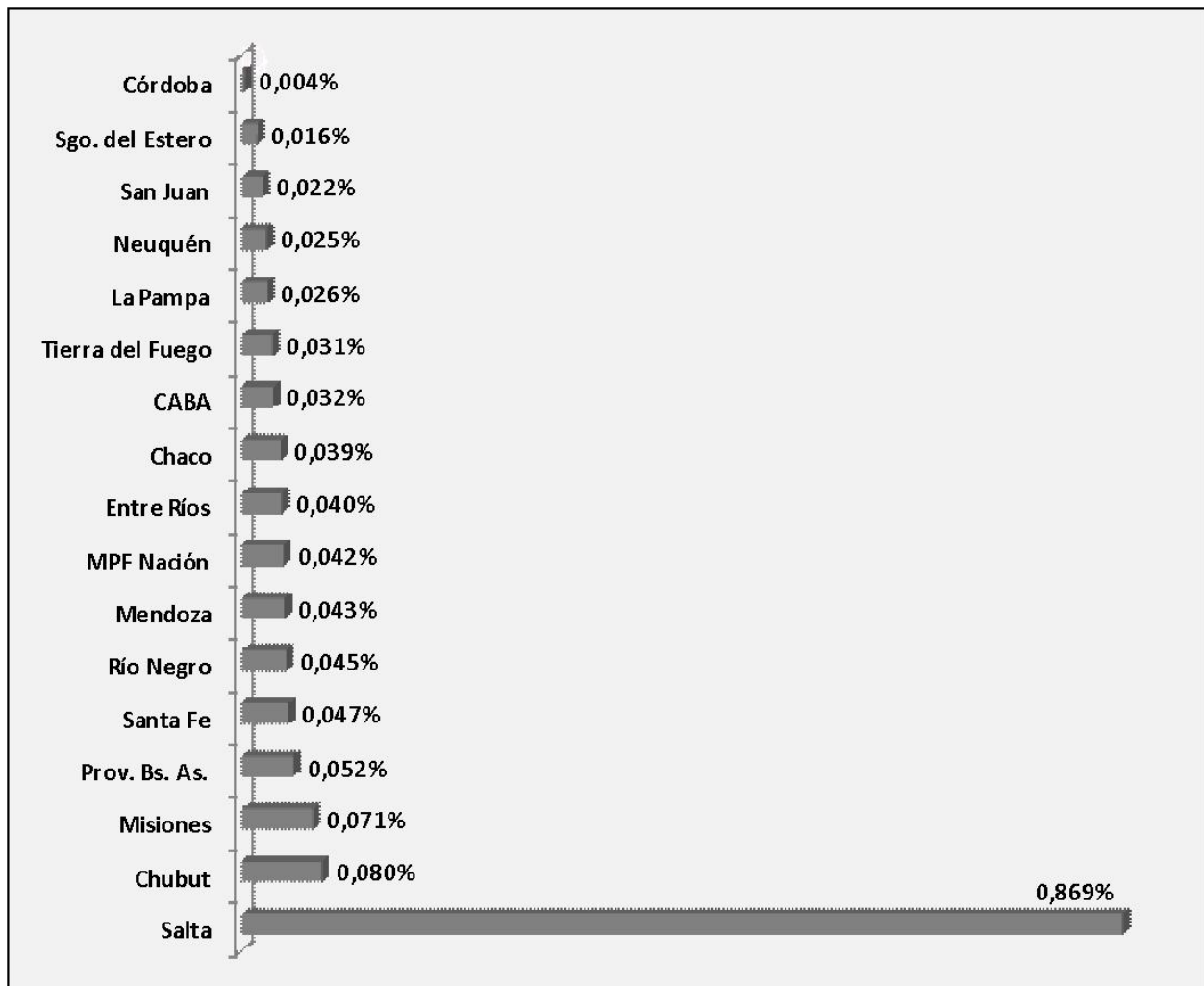


Gráfico N° 1

**Porcentual FD-VG/VI y FD- otra índole en relación al total de casos penales.
Período 2023-2025**

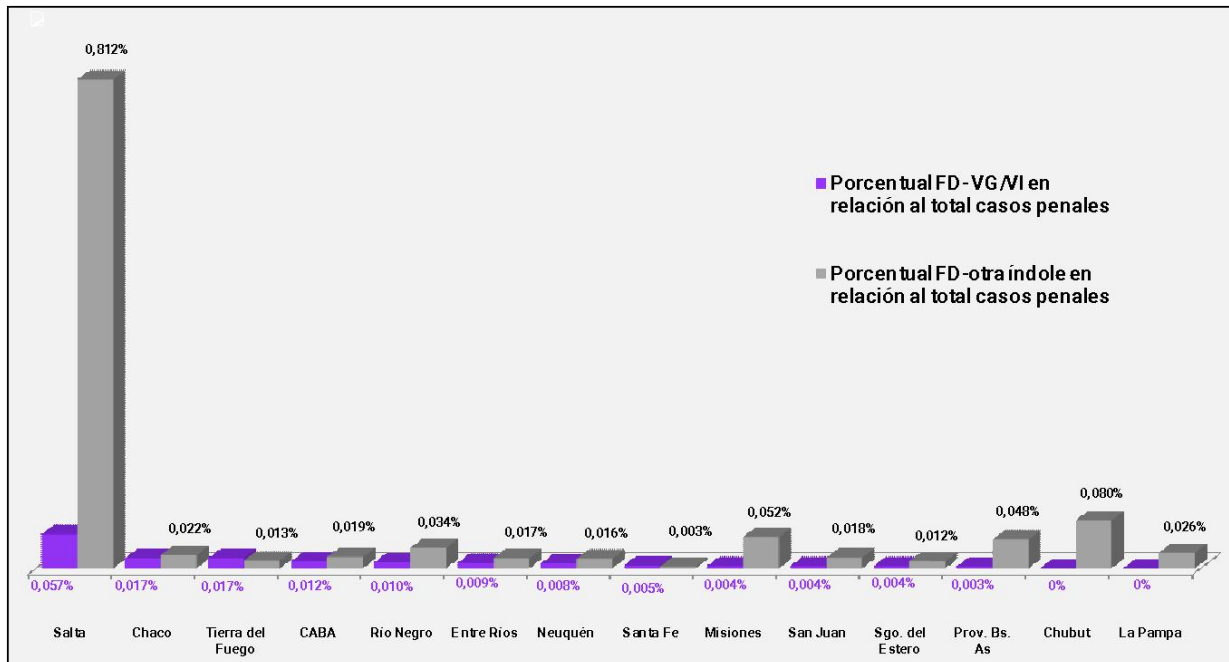


Gráfico N° 2